



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 350 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUL 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 007649-2016-GGR sobre aprobación de Expediente de Contratación, por modificación de valor referencial

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 169-2016-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2016, en su artículo primero, se aprueba: "... el Expediente de Contratación del siguiente procedimiento de selección:



Nº REF.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
(1)	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA –	EJECUCIÓN DE OBRA	38'482,814.03
(43)	CABANILLAS, TRAMO II (LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS)		

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 324-2016-GGR-GR PUNO de fecha 20 de junio del 2016, en su artículo único se aprueba: "... el expediente técnico con actualización de precios del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS TRAMO II (LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS), para ser ejecutado por administración indirecta; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.", según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL

DETALLE	%	MONTO S/.
COSTO DIRECTO		28'864,536.23
GASTOS GENERALES	12.17	3'512.446.99
UTILIDAD	8.00	2'309,162.90
PRESUPUESTO PARCIAL SIN IGV		34'686,146.12
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV=18%)	18.00	6'243,506.30
PRESUPUESTO PARCIAL DE OBRA		40'929,652.42
GASTOS DE SUPERVISIÓN	5.14	2'102,747.02
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	0.54	220,509.54
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	0.14	55,872.08
GASTOS DE ELAB. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.70	287,386.97
TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR		43'596,168.03

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con Informe Nº 046-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 05 de julio del 2016, solicita aprobación se apruebe el expediente de contratación por modificación del valor referencial del siguiente procedimiento de selección:

Nº REF.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
(1)	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA –	EJECUCIÓN DE OBRA	40'929,652.42
(43)	CABANILLAS, TRAMO II (LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS)		



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 350 -2016-GGR-GR PUNO

06 JUL 2016
PUNO,

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, autorización de la Oficina Regional de Administración, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación, por modificación de valor referencial, correspondiente al Procedimiento de Selección:

Nº REF.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
(1)	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA -	EJECUCIÓN DE OBRA	40'929,652.42
(43)	CABANILLAS, TRAMO II (LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS)		

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del Expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL